Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.07.26
16 de marzo de 2026

H. Integrantes del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (urgente)

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, convoco a ustedes a la **Sesión Número 203 (urgente)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el **19 de marzo a las 13:00 horas**, y en la que, a su elección, podrá participar de manera presencial en la **Sala de Juntas G-07**, ubicada en la planta baja del edificio **G,** en la Unidad Lerma o en la modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, con el *ID de reunión* y la clave que se harán llegar por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 42 y 44, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 44, fracción II, del *RIOCA).

1. Aprobación, en su caso, **de las actas** correspondientes a la Sesión Número 172, celebrada el 13 de diciembre y del acta de la Sesión Número 173, celebrada el 20 de diciembre, ambas de 2024. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **inclusión** del Dr. Boris Miguel López Rebollar como **asesor interno** dentro del proyecto de Servicio Social ***"Apoyo a las Coordinaciones de Estudios de la División"***, aprobado en la sesión 134 del Consejo Divisional (Art. 17 del *RSS).

3. Análisis, discusión y modificación, en su caso, del **cupo** asignado para el ingreso por el mecanismo de admisión a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del **Colegio de Bachilleres**, aprobado en la Sesión No. 199 del Consejo Divisional, para el segundo proceso de selección del año 2026.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **mecanismo de admisión** para el ingreso a nivel licenciatura por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias de personas egresadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como la definición de los criterios y el cupo asignado por este mecanismo para cada plan de estudios en el segundo proceso de selección del 2026. (Arts. 8 y 11 del RES).

5. Ratificación, en su caso, de las personas integrantes del Consejo Editorial y del Comité Editorial de Publicaciones Periódicas y No Periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestas por la persona titular de la Dirección de la División para integrar para el periodo 2026-2028, con base en los Lineamientos Editoriales de la División aprobados en la Sesión Número 201 del Consejo Divisional. (Arts. 46, fracción XIV y 67, fracción XIV, del RO).

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la excusa que presentó el personal académico para formar parte de la lista de personas candidatas susceptibles de ser seleccionadas para integrarla Comisión Dictaminadora Divisional de la Unidad Lerma, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 06 de marzo de 2026 (Artículo 18 del RIPPPA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **lista de las personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora** en la Unidad Lerma con personal académico de las tres divisiones, que sustituirá temporalmente las funciones de la Comisión Dictaminadora Divisional, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que publicó la Secretaría Académica el 06 de marzo de 2026 y remitirla al Consejo Académico (Art. 18 y 19 del RIPPPA y el Transitorio Único del RIPPPA, aprobado en la Sesión 576 del Colegio Académico para conformar una comisión dictaminadora con personal de las tres divisiones para la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

*(RO) Reglamento Orgánico
*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
*(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
*(RSS) Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura
*(RES) Reglamento de Estudios Superiores